RESOLUCIÓN CONES N°552 /2016.

Asunción, 21 de setiembre de 2016.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL E IMPRESIÓN DE FORMULARIOS Y OTROS" ID Nº 308632 CONVOCADO POR EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES). ----------

VISTA:

Los antecedentes de la convocatoria, la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, la Ley Nº 3439/07, la Resolución Nº16/2015 de fecha 06 de febrero de 2015. ----------

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones del Consejo Nacional de Educación Superior solicita Resolución de adjudicación del llamado de referencia presentando para el efecto los antecedentes de la mencionada contratación en la cual adjunta el informe del Comité de Evaluación, conjuntamente con el cuadro de adjudicación correspondiente. ----------

Que, habiéndose analizado minuciosamente las documentaciones del oferente, en los aspectos legales tanto de carácter sustancial y accesorios, cumplen a lo estrictamente solicitado en el PBC, para un pronunciamiento regular del acto administrativo individual, ajustándose a lo prescripto en el Art. 28 *"Adjudicación"* de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63 *"Criterios de Adjudicación"* del Decreto Nº 21909/2003" y demás concordantes, en tal sentido amerita que se adjudique al oferente mencionado por cumplir a cabalidad con los términos de las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones. ----------

Que, la Ley N° 4995/2013 *"De Educación Superior"*, crea el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) y le otorga la facultad para dictar disposiciones administrativas para el adecuado cumplimiento de la Ley. ----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales establecidas en la Ley N° 4995/2013;

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES)

RESUELVE:

1°) Adjudicar el **Lote Nº 1 "IMPRESIONES DE FORMULARIOS Y OTROS"** a la firma **FRIGON S.A.** con **RUC:80025668-9**, por un monto total de **Gs.10.675.000 (Guaraníes diez millones seiscientos setenta y cinco mil)** para el servicio de Impresión de Formularios, por haber cumplido con los requerimientos técnicos y legales exigidos para dicho llamado.. ----------

2°) Adjudicar el **Lote Nº 2 "PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS SUSTENTABLES"** a la firma **COPEL S.A.** con **RUC Nº 80027183-1,** por un monto total de **Gs. 11.090.000 (Guaraníes once millones noventa mil)** para la Adquisición de Productos de Papel con Criterios Sustentables.

3°) AUTORIZAR y encargar a la Dirección de Administración y Finanzas a proseguir con los tramites tendientes a la formalización de las Órdenes de Compra correspondiente al presente llamado, de conformidad a las disposiciones vigentes y obtener el código de contratación pertinente.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR CONES Ley Nº 4995/13

Cont. RES.CONES N° 552 /2016

4º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

Pbro. Dr. Narciso Velázquez Ferreira
Secretario
Consejo Nacional de Educación Superior

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR
CONES
Ley Nº 4995/13

Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Presidente
Consejo Nacional de Educación Superior